

516  
116  
Lo que de ella, Longuano alodema, Sepide y dho afuer  
do, Mando se despachen Mandam<sup>to</sup> a los diputados de  
para que en un Partido si hallaren Depuertos a quien con  
prado para Negocios y Particularan los embarquen. Den  
Cuenta y no permitida pongan la Compañia en adelante  
con la suficiente licencia para ella, que a los Moradores  
quiescieran vender dha. Especie les prebergan Ten Caminon  
para su Venta a la Parte adonde para su Partido lo compra  
con Cud y medio de dulce. Que encargada onello todo  
sea con la Calidad de por aora.

En este Un. M. de Ant. Balen y Pedro Heredia Sauradi  
putado del Partido de Alumbres en que expresan haverse cum  
plido el tiempo por que fueron nombrados. Y dha. Diputa  
do. Dhenes satisfecho el Imposte de la Sal de su copia, y  
mo Parte de la Carta de Lago y Presentan dhen se nombren  
otros en su lugar y entendiendo y dha. Cud a fuerza que el  
dho. Dha. Dhen Garcia Campos se informe de las Personas  
que se han aporposito para dho. en cargo de Cuenta para  
de dha. lo conben.

Salud a fuerza que mediante tener comedido by a Pedro Miley  
para poner denda de Peluqueros se la bulue a fuerza de dha. dha.

En la M. H. M. L. Cud de Carta xona en siete dias del  
En la M. H. M. L. Cud de Carta xona en siete dias del

